

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 29 MAR. 2022

- 1. Se reconoce personería a la Dra. Flor Jeanet Albarracín Puerto, como apoderada judicial de Libia Lucia Vásquez Ricardo quien es heredera de Ana Isabel Ricardo de Vásquez, en los términos del poder conferido.
- 2. Con el fin de proveer lo que en derecho corresponda, por secretaria **oficiese** con destino a las oficinas de archivo de esta seccional para que se proceda a la búsqueda del expediente, que según los datos encontrados en los libros de archivo de esta dependencia judicial, fue archivado en el paquete 13A, en julio de 1991.
- 3. Lo aquí dispuesto póngase en conocimiento de la peticionaria al correo electrónico informado.
- 4. Adviértasele que una vez se obtenga respuesta de las oficinas de archivo se dispondrá sobre la petición de levantamiento de medidas cautelares.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 26
 Hoy 30 MAR 2022
 El Srío. RUTH MARGARITA MIRANDA P.

GERMAN PEÑA BELTRAN

LIBIA LUCIA VASQUEZ RICARDO
 LICENCIADA EN DERECHO
 LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
 POR ESTADO No. 26
 HOY 30 MAR 2022
 EL SRIO. RUTH MARGARITA MIRANDA P.